

ORDENANZA N°006 AÑO 2023
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ADMINISTRATIVA
DEPÓSITO DE MAQUINARIA Y BASURAL VERDE
MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE

VISTO:

Lo establecido por las Leyes 21.477 y 24.320 las facultades acordadas a los Municipios por la Constitución de la Provincia, la Ley 0622-2008 y la situación de hecho referente a la posesión continuada en el tiempo por mucho más de veinte años que realiza la Municipalidad de El Trapiche de manera pacífica, no clandestinas y sin ejercer violencia, sobre un lote de terreno que habitualmente utiliza para el depósito de maquinaria de trabajo municipal, como así también es utilizado como depósito final de residuos verdes. Además, en el referido inmueble, se encuentra un corral municipal para la tenencia provisoria de ganado mayor secuestrado en la vía pública.

CONSIDERANDO:

Que la municipalidad de El Trapiche desea regularizar dicha situación de hecho referida, mediante el dictado de la presente Ordenanza;

Que hace más que veinte años la Municipalidad de El Trapiche viene ejerciendo posesión continua sobre el inmueble objeto de la presente, con diferentes finalidades de índole de trabajo municipal;

Que el propósito de esta ordenanza es asegurar el dominio de inmueble con la documentación correspondiente conforme a derecho.

Que la Prescripción Adquisitiva Administrativa de los terrenos en cuestión, conforme las leyes 21.477 y 24.320, es el camino legal de mayor celeridad, más económico y no contradictorio;

Que dicho instituto opera plenamente en el presente caso a efectos de declarar la prescripción adquisitiva del terrenos en cuestión conforme las leyes 21.477 y 2332º, a favor de la Municipalidad de El Trapiche respecto del inmueble ubicado en Barrio "Los Altos de El Trapiche", calle pública S/N Parcela A, de la Localidad de El Trapiche, Departamento Pringles, Provincia de San Luis; individualizado como circunscripción El Trapiche, Sección I, con una superficie total 14 ha, 7609.06 m2 conforme a plano de mensura 2/148/21 de fecha 1 de Abril de 2021, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales en

fecha 08 de Julio de 2022, confeccionado por el agrimensor Cuvertino Carlos A. Matrícula profesional N° 317 C.A.S.L y cuyo demás datos catastrales y de linderos se encuentran especificados en el referido plano;

Que el día 14 de abril del año 2021 desde la Secretaria Legal se solicitó al Poder Ejecutivo Municipal el inicio del expediente administrativo a los efectos de comenzar con la regularización dominial del inmueble.

Que el día 19 de abril del año 2021 mediante el Decreto N°003- PEM-2021 se da inicio a las actuaciones correspondientes a declarar la adquisición del inmueble que se individualizado como PARCELA A con una superficie de 14 ha 7609,06 m², ubicado en El Barrio "Los Altos" de las Localidad de El Trapiche.

Que el día 16 de Marzo de 2023 el Poder Ejecutivo Municipal solicitó al Juzgado de Paz con Jurisdicción de El Trapiche la Acta de Constatación.

Que en la publicación del Boletín Oficial de la Provincia de San Luis con fecha del día 07 de abril del año 2023 El Municipio hizo la presente publicación emplazando que en el plazo de 30 días se presenten quienes se consideren con derechos sobre el inmueble se presenten.

Que el día 16 de mayo del año 2023 se hizo el Acta de constatación firmada por la Jueza de Paz y por dos testigos.

Que el día 08 de Agosto del año 2023 se presentó por parte de la Sec. de Obras Públicas y Privadas el presente informe.

Que la presente Ordenanza encuentra su fundamento legal en la Constitución de la Provincia de San Luis, y en las Leyes Nacionales 21.477 y 24.320 y en las demás normas vigentes en la materia.

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL TRAPICHE, EN
USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Declarar la Prescripción Adquisitiva, conforme a leyes 21.477 y 24.320 a favor de la Municipalidad de El Trapiche, del inmueble ubicado en Barrio "Los Altos de El Trapiche", calle pública S/N Parcela A, de la Localidad de El Trapiche, Departamento

Pringles, Provincia de San Luis; individualizado como circunscripción El Trapiche, Sección I, con una superficie total 14 ha, 7609.06 m2 conforme a plano de mensura 2/148/21 de fecha 1 de Abril de 2021, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales en fecha 08 de Julio de 2022, confeccionado por el agrimensor Cuvertino Carlos A, Matrícula profesional N° 317 C.A.S.L y cuyos demás datos catastrales y de linderos se encuentran especificados en el referido plano;

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

SALA DE SESIONES, EL TRAPICHE 13 de SEPTIEMBRE del año 2023.-


Mariela Pozo
Presidente


Carolina Calderon
Concejal


Adriana Cravero
Vicepresidente

Estela Ojeda
Concejal